

HERNANDO CEDIEL PERILLA & ABOGADOS ASOCIADOS

Señor

JUEZ 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

E.

S.

D.

REFERENCIA. - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE INÉS REYES ANGEL
CONTRA LUIS CARLOS DÍAZ.

RADICADO. - 110014189021202100496.-

ASUNTO: - COMPLEMENTO LIQUIDACION CREDITO A CARGO DEL DEMANDADO

HERNANDO CEDIEL PERILLA , apoderado especial de la doctora INÉS REYES ANGEL, demandante en el proceso de la referencia, me permito manifestarle que en correo remitido en esta misma fecha se anexó la **liquidación de los intereses causados en el crédito demandado hasta el 30 de Octubre de 2022.**

Que con base en tal liquidación de intereses, la liquidación total queda así:

CAPITAL\$ 12'000.000.00

INTERESES AL 30 -10- 22 : ...\$ 3.345.016.67

TOTAL, LIQUIDACION \$ 15'345.016.67

**QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECISEIS PESOS
CON 67/100 MCTE.**

Atentamente

HERNANDO CEDIEL PERILLA

C.C. 17188174

T.P. 10136

**HERNANDO CEDIEL PERILLA
& ABOGADOS ASOCIADOS**

: